

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 05 SEP 2018

00310

Expediente N° 14.470/17

VISTO la Resolución FI N° 2-CD-2018, por la que se solicita al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Titular con Dedicación Exclusiva, para la asignatura “Fundamentos de Biotecnología” del Plan de Estudios 1999 modificado de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

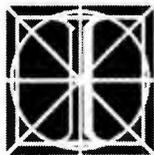
Que mediante el artículo 2° de dicho acto administrativo, se solicita al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la propuesta que incluía, como tercer miembro suplente, al Dr. Guillermo Rodolfo VON ELLENRIEDER.

Que mediante Nota N° 0178/18, el Dr. VON ELLENRIEDER comunica que se excusa de participar en el mencionado Jurado por entender que su formación específica no corresponde estrictamente al área de la ciencia que aborda la asignatura “Fundamentos de Biotecnología”.

Que si bien la carencia de “*versación reconocida en el área del conocimiento científico o técnico motivo del Concurso*”, constituye la causal de recusación y excusación contemplada en el inciso i) del artículo 35 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/18 y sus modificatorias, no corresponde dar a la presentación del Dr. VON ELLENRIEDER el tratamiento de una excusación, por cuanto su designación como Jurado del Concurso en cuestión, no llegó a materializarse por acto administrativo emanado del Consejo Superior.

Que, consecuentemente, se hace necesario reformular la propuesta de Jurado, a fin de dar continuidad al trámite de autorización.

Que ha tenido intervención en autos la Escuela de Ingeniería Química, la cual sugiere reemplazar al Dr. VON ELLENRIEDER por el Ing. Antonio BONOMO –actualmente



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

000310

Expediente N° 14.470/17

jubilado-, quien fuera inicialmente propuesto pero no pudo ser considerado por encontrarse impedido para actuar como Jurado, al momento del inicio del trámite.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 189/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de agosto de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el artículo 2º de la Resolución FI N° 2-CD-2018, sustituyendo su texto por el que seguidamente se indica:

“Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

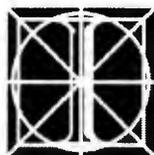
Miembros Titulares:

- *Dr. Carlos Mario CUEVAS (UNSa)*
- *Dra. María Ester LUCCA DE MAGARIÑOS (UNT)*
- *Dr. Edgardo Rubén DONATI (UNLP)*

Miembros Suplentes:

- *Dra. María Elena Fátima NADER-MACÍAS (UNSTA)*
- *Dr. Osvaldo Daniel DELGADO (UNCA)*
- *Ing. Antonio BONOMO (UNSa)”*

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, publicar, comunicar a Secretaría Académica; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, en su carácter de Profesor Asociado de la Cátedra; a los miembros del Jurado propuestos; al Dr. Guillermo VON ELLENRIEDER; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.470/17

 Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI 00310 -CD- 2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa